

Suscripción
 Gerona un mes . . . 1 Pta.
 Provincia y resto
 de España Trim.º 4 "
 Extranjero " 7'50"
 Número suelto
5 Céntimos

CIUDADANÍA

Anuncios, remitidos
 y esquelas
 Precios convencionales

De los originales firma-
 dos son responsables
 sus autores

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Miércoles, 12 de octubre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 59

Cierva y la placa

Cierva juzgado por otros, no pertenece á nuestra sociedad, ni siquiera es sociable, Cierva pertenece al mundo equino.

Un ser sublunar del mundo equino, jamás hará merecimientos suficientes para obtener una placa de oro. Juan Cierva, los ha hecho en España. Al menos así lo reza la inscripción. ¿Donde ha triunfado Cierva? ¿Cuales son sus méritos, sus obras, sus hechos plausibles? Leed la placa.

«Por sus triunfos parlamentarios».

Muy bien por los murcianos. El toparta es acreedor á eso y mucho más. Todos estábamos convencidos de que el exministro no sabía hablar, de que desconocía el léxico y se expresaba torpe y vulgarmente. Pero no solo la galanura y elocuencia alcanzan la victoria parlamentaria, aunque convengamos en que el Congreso es glosario de estrofas retóricas.

También vence y triunfa la verdad, las buenas obras. Y precisamente cuando conmemoramos las Cortes de Cádiz, parece que nos asoma la cabeza un ministro digno de Fernando VII. El verdugo amordazador de las conciencias es festejado. ¡Buena anda la verdad!

¿Que venda cubre los ojos de ciertas gentes? No tratemos de profundizar.

Cierva el triunfador, el invitado Trajano parlamentario, ha sido obsequiado con una placa de plata y oro en un solemne homenaje de sus correligionarios.

Se ha apoderado de nosotros la paradoja. Nos hemos tornado negros.

Si los manes de los gloriosos doceañistas evocados toman por un momento el hálito vital, ¡cuán avergonzados huirían al contemplar aún las sombras odiosas de los déspotas!

Porqué se necesita tener amor á las cadenas para soportar á ciertos hombres siniestros.

RAMIRO G. PANIAGUA.

La gestión municipal

EPILOGO

El Sr. Director de CIUDADANÍA no ignora que, al dar por terminado mi trabajo sobre la administración municipal de esta ciudad, quedamos en que yo no había de pedirle más espacio en las columnas de su diario, que tan galantemente me había facilitado; pero hoy tengo que solicitarle

nuevo espacio, porque creo de justicia que me dé un bombo por la feliz coincidencia de que las ideas expuestas en mis artículos sean las mismas que vertió el Sr. Canalejas en el discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados referente á la supresión de los consumos. El Presidente del Consejo dijo que más importante que la inmediata supresión de aquel impuesto era el que el Gobierno, se preocupase del abaratamiento de las subsistencias, ya que la verdadera causa de la carestía no estaba en los consumos, sino en el intermediario, no pudiendo, hoy por hoy, suprimirlos el Estado porque de ellos habían de echar mano los municipios hasta que no se pudiera dotar con fondos propios la Hacienda municipal. Este es el contenido real de todos nuestros artículos y en especial del de número III.

El señor Canalejas no pudo ver mis cuartillas ni á mi noticia podía llegar su discurso cuando las escribí; ergo, él y yo—¡vaya una compañía!—pensamos igual. En verdad, tan orgulloso y satisfecho estoy de ello que si yo no fuese hijo de Gerona dejaría el seudónimo para estampar mi apellido con todas sus letras; pero temo á los roedores, pues basta que un hijo de esta ciudad tenga una iniciativa para que la mala crítica se cebase en él, y se quiera ver en todos sus actos finalidades mezquinas y utilitarias, como si el amor al estudio, al trabajo y al altruismo fuese planta exótica en esta capital.

Vicio fundamental es éste que hemos de destruir educando, por ser el principal y único causante de que Gerona viva en la postración, ya que querer hacer algo por ella, algo que á su regeneración tienda, trae aparejados muchos disgustos, porque siempre molesta la censura injusta, y más cuando parte de los que nada hicieron en beneficio de la ciudad y cuya propia historia deberían borrar con el silencio.

También he de felicitarle y he de felicitar á todos por la nueva orientación que se imprime á la marcha de nuestra gestión municipal, con el llamamiento hecho por la Alcaldía á los centros comerciales y obreros para la acertada común gestación de los presupuestos municipales; conquista que los trabajadores deben apreciar en lo que significa y nuevo procedimiento que les obliga á colaborar en la obra de nuestro Ayuntamiento con espíritu racional y de transigencia, penetrándose perfectamente de su misión y comprendiendo, además, que las exigencias incompatibles con los tiempos y con las leyes no pueden prosperar y generalmente producen un mayor mal.

¡Bien por el Alcalde por lo hecho hasta aquí! Los tiempos exigen que la administración se desenvuelva á la vista de todos. Todos en ella tenemos derecho á tomar parte, porque á todos nos interesa, ya que de sus errores ó de sus aciertos salimos beneficiados ó en costas. Administrando de esta manera se alcanza la confianza pública, y con ésta se va á la consecución del bienestar de la ciudad.

A nadie molesta el pago de un arbitrio cuando es justa y racional su imposición, pues sobre el parecer

de algunos discios se impone el buen sentido de la mayoría, y hoy ya son los más los que están convencidos de que el desarrollo del comercio de un establecimiento no depende del pequeño impuesto de 10 ó 15 pesetas al año, sino que estiba en la venta, y ésta es siempre mayor cuanto más prospera la ciudad y más se trabaja en ella.

La situación actual es la mejor confirmación de la verdad de nuestros asertos. Las poblaciones raquíticas mueren de miseria; sólo prosperan las que se han hecho cargo de la evolución de los tiempos y luchan con valor y desprendimiento. ¡A trabajar y á luchar, pues, que el trabajo y la lucha son dos factores invencibles!

UN EVANGELISTA.

Honrando á Gerona

Felicitemos con entusiasmo al preclaro hijo de Gerona don César Nieto por haber sido nombrado segunda vez Cónsul en Barcelona de la República de Costa-Rica en la América Central. Los que desde la infancia conocemos al señor Nieto nos congratulamos de que el Presidente de dicha República y su Gobierno, hayan hecho justicia á las relevantes dotes de este hijo de Gerona; porque el señor Nieto, á su afable trato y gran cultura, reúne una erudición poco común como literato y publicista aventajado en todo orden de conocimientos. Siente gran predilección por su segunda patria, Costa-Rica, donde residió grandes temporadas, prestando relevantes servicios en pro de aquella República y en íntimo contacto con sus Presidentes, dirigiendo con acierto en revistas y periódicos todos los ideales que constituyen el gobierno de dicha República, la que hoy lamenta, sin desmayos, las enormes desgracias que sufre por los recientes terremotos allí acaecidos.

Nuestra felicitación sincera al eximio compatriota, cuyo recuerdo perdura en esta su ciudad natal.

OPINIONES POPULARES

Algo sobre los proyectos del Ayuntamiento de Gerona

Mucho se ha dicho en los diarios y periódicos de la localidad respecto de los planes que nuestra corporación municipal tiene sobre la mesa para su discusión en sesiones sucesivas.

La mayor parte de los escritos dados á la luz pública sobre el particular, revelan un desconocimiento completo de los asuntos que se discuten.

Toda la prensa ha convenido en que nuestro Ayuntamiento procedía de buena fé y que eran de trascendental importancia para Gerona, los proyectos de referencia.

Dicho esto, entiendo que la prensa hubiera procedido muy bien, publicando íntegros todos los proyectos; con lo cual se hubieran orientado todos los vecinos y por consiguiente

hubieran podido discutirlos con previo estudio. Ahora resulta que se entablan discusiones por puro personalismo, por sistema, por interés ó por adquirir popularidad.

Partiendo pues de la orientación de la corporación y de la importancia que para Gerona tienen los proyectos formulados, lo que debe hacerse es estudiarlos con verdadero interés; y luego aportar cuantos datos se hallen que tiendan á mejorar dichos proyectos, pues no es lógico ni justo extraviar la opinión sin motivo que lo justifique.

Por los datos publicados he podido comprender que el Ayuntamiento va á una operación de crédito dentro del presupuesto ordinario para 1911, y que ello le reporta la ventaja de tener que buscar ingresos para igualar dicho presupuesto, en una cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas; siendo así que sin la operación necesita buscar ingresos por ciento diez mil pesetas y aun dejando pendiente de pago la deuda que á fin de este año se calcula, ascenderá á unas cuatrocientas mil pesetas, según se consigna en la memoria del proyectado presupuesto.

Para obtener las cincuenta y cuatro mil pesetas citadas anteriormente, se recurre, en parte, al impuesto de consumos, por no encontrar legalmente otros recursos ordinarios con que sustituirlos, y aquí viene la impopularidad de la corporación.

Hay que fijarse en cuales son las especies que se gravan y en que proporción, pues bien calculado, estoy seguro que nadie podrá probar sea gran pérdida para el consumidor, ya que si el acaparador ó vendedor se extralimita, hay manera de que el municipio le ponga coto, estableciendo mesas ó tiendas reguladoras, como sucede en las poblaciones que se preocupan del abaratamiento de las subsistencias.

Fijándose en el proyecto, se ve que el Ayuntamiento busca en consumos un ingreso de treinta y dos mil pesetas pagadas durante el año, ya se ve pues la proporción que guarda por cada habitante de la ciudad, pues rebajados los forasteros que entran ha de pasar de una peseta anual por habitante.

Son muchos los que dicen tienen interés para el engrandecimiento y bienestar de Gerona, pero desgraciadamente la experiencia demuestra lo contrario y sino veamos. ¿En años anteriores que otros Ayuntamientos han hecho presupuestos consignando ingresos ficticios, sabiendo que ello les conducía al déficit y sin que se viera allí esperanza alguna de regeneración; quienes y cuantos han sido los vecinos que han acudido á la corporación, ya para arbitrar recursos ya en contra del presupuesto confeccionado?...

La vida de Gerona es el trabajo y su mercado, es preciso pues fomentar ambas cosas; coadyuvando á las iniciativas del Ayuntamiento, mejorándolas en lo posible y no matándolas como pretenden algunos mal intencionados, ó, en último término, si algún vecino tiene mejores proyectos que los iniciados, presentarlos con claridad á la corporación para compararlos con aquellos y adoptar los mejores.

Para muchos ciudadanos la crítica es un deber y no ven qué es una obligación contribuir á las cargas municipales. Todos hemos de sacrificarnos para que Gerona salga de la apatía en que por nuestra culpa se halla sumida.

UN GERUNDENSE.

Acción republicana

EN

LAS CORTES

El señor Iglesias (don Emiliano) pregunta qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que España siga siendo la colectora de Europa, pues ahora que se expulsan los religiosos de Portugal vendrán á España, y además del peligro que entrañan para la industria nacional, hay otro peligro y es que esos religiosos han sido expulsados de Portugal; entre otras causas, por haber empleado explosivos de dinamita.

En este país, donde se quiso hacer una ley contra el terrorismo, justo es que se piense seriamente en lo que hay que hacer contra los frailes expulsados de Portugal por dinamiteros, aunque nada pueden enseñar á los frailes de Barcelona.

El señor Iglesias (don Dalmacio) interrumpe al orador y se producen risas y rumores.

El señor Iglesias (don Emiliano).—Don Dalmacio no sabe lo que se dice, porque el señor Canalejas ya estableció cuando se habló de los expulsados de la Argentina, las debidas limitaciones.

También pregunta si dentro del territorio nacional pueden permitirse más fortificaciones que las de orden militar. (Rumores).

Esto—añade—lo digo porque la residencia de los jesuitas en Barcelona, al igual que la de los de Lisboa, es una verdadera fortaleza, incluso artillada.

Análoga á esta hay otras en España que constituyen un verdadero peligro.

El señor Canalejas dice que no quiere entrar en un debate de esta naturaleza, pero va a contestar razonadamente á las preguntas del señor Iglesias.

Manifiesta que no tiene que acomodarse á juicios de nadie, por muy respetables que sean, para determinar la cualidad de los extranjeros que vengan á España.

El Gobierno no trata como dinamiteros más que á aquellas personas de quienes fundamentalmente pueda tener este criterio.

El Gobierno, en esto como en todo, cumplirá su deber y adoptará las medidas que reclamen las circunstancias.

No obstante, hay que pensar en la obligación que tenemos de socorrer la desgracia y no lanzar otra vez á la violencia á aquellos que se acojan á nuestra hospitalidad de paz.

Respecto á lo de los conventos—dice—no sé cómo han podido los frailes poseer cañones... (Risas).

El señor Iglesias (don Emiliano).—Pues en la calle de Caspe tienen ametralladoras. Esto me consta.

El señor Canalejas.—Esto ya es grave. (Risas y rumores).

El señor Iglesias (don Emiliano).—Pues lo denunció al Parlamento.

El señor Dato interrumpe.

El señor Canalejas.—Hablemos en tesis general.

Expone su repulsión por la violencia, pero reconoce que todos los ciudadanos tienen derecho a defender sus propiedades. (Rumores).

Dice que la sociedad española, laicos y frailes, tienen depositada su confianza en el Gobierno, y éste, con Monarquía ó con República, tiene la obligación de defender los derechos de todos.

Añade que el Gobierno sabe lo que implica la invasión de los religiosos y sin necesidad de estímulos ajenos cumplirá con su deber.

El señor Iglesias (don Emiliano).—Pues ya empezado la invasión.

El señor Canalejas.—No tengo conocimiento de ello.

El señor Iglesias (don Emiliano).—Pues los periódicos dicen que por todos los puntos de la frontera de Portugal están entrando monjas y frailes en España.

A ver lo que hace con ellos. Si no que se los lleve don Dalmacio. (Risas de los republicanos y ministros. Los conservadores y carlistas protestan.)

El señor Senante.—Es intolerable ya lo que ocurre con algunos diputados republicanos, que tratan sin el menor respeto a sus compañeros de Parlamento. (Protestas de los republicanos).

El conde de Romanones.—Ruego al señor Iglesias que designe a los diputados por su nombre y apellido. (Risas. Campanillazos que cortan el incidente.)

El señor Esquerdo habla para aclarar conceptos que le ha atribuido la prensa; de que había el propósito de proclamar la República al mismo tiempo en Portugal y en España.

Dice que esto se refería a 1902, cuando la revolución de Oporto, y no a la actualidad, como equivocadamente se le ha atribuido.

Claro está—añade—que si ahora se hubiese podido hacer esto en España, me hubiera alegrado con toda mi alma. (Risas.)

Dice que siempre ha sido partidario de la federación de España y Portugal y sabe que esta aspiración late en parte del ejército y de la marina.

Manifiesta que tiene la seguridad de que nuestro ejército es incapaz de entrar en Portugal para derribar la República.

Hace protestas de patriotismo y de amor al ejército.

El señor Canalejas contesta que el ejército y la marina española harán siempre lo que hacen ahora: cumplir con los dictados de su honor, obedeciendo las órdenes del Gobierno.

Los revolucionarios, agrega Canalejas, se preparan en secreto y claro es que en las preparaciones no se agravia el derecho de nadie, pero el Gobierno pone en juego sus resortes para descubrir ese secreto.

Lo que no es tolerable es que se jacten públicamente de revolucionarios los que lo son y de que públicamente también hagan esa propaganda en forma punible.

S. S. nos dice que sus manifestaciones han sido mal interpretadas y que encargó la redacción a un ruso; pues ¡por ahí andará! (Risas.)

El señor Esquerdo rectifica y dice que no quiere intervenir en debates y por esto no contesta al señor Canalejas como se merece.

Declara santo el derecho de conspirar contra el régimen y, llama a Canalejas imprudente.

La equidad dentro de la igualdad

La palabra igualdad es muy hermosa en su sentido estricto, ya que pone a todos en una misma condición, bajo una misma ley; pero no lo es tanto en su aplicación.

La ley ha de ser justa, lo justo ha de ser humano, por lo tanto la igualdad ha de ser equitativa y no aplicada como su sentido expresa, porque entonces su aplicación fuera un sarcasmo irritante por la desproporción que entrañaría.

No será, pues, muy equitativa la igualdad aplicada en los derechos de consumos, donde igualmente y en la misma proporción paga el rico que el pobre.

Lo justo y humano nos dice que el pobre pagará tanto más cuanto más limitados sean sus recursos, se deduce de ello que el rico ha de pagar tanto más cuantos más bienes de fortuna tenga. La esencia de la doctrina radical puede basarse en esta progresiva fórmula que ha de poner a la sociedad en equilibrio.

Tampoco será muy equitativa la igualdad en lo que se refiere a la reedición de quintas. Todos pueden hacer uso del derecho de redimirse, pagando los trescientos duros. ¿Y quien no los tenga? Esto nos dice claramente que hay que ir sin tardanzas al servicio obligatorio.

El malestar social que existe en España, solo con leyes equitativas puede aliviarse, porque obrarán en las clases desheredadas como bálsamo a su irritabilidad, poniendo freno a su indignación nacida de la explotación de que son víctimas.

Paseen los gobiernos españoles su mirada por Francia é Inglaterra, y aunque también haya agitaciones, que no son estertores de agonía, sino efluvios de vida, la eterna marcha progresiva de la Humanidad evolucionando ya pacíficamente, ya de un modo violento, según el medio ambiente que rodea al actuante, hacia un fin más justo y más humano, no se suceden tanto y son, en cambio, más eficaces, y es que los gobiernos se preocupan más de las clases explotadas, dictando leyes equitativas que son facilidades para poder entablar mejor y con más éxito la lucha por la vida.

En España sucede una cosa muy especial; que las leyes buenas no se cumplen y las malas sí, no es extraño, porque las primeras son favorables al pueblo trabajador, poniendo los poderosos de toda clase su influencia para que no se cumplan, y las segundas, a la burguesía en general, claro, como son los mismos poderosos, si las harán cumplir! Vamos a probarlo con dos ó tres ejemplos:

¿Reunen las fábricas españolas las condiciones que en la legislación obrera se les señalan? No diré que todas, pero muchas no.

¿Los Tribunales Industriales fallan en conciencia y con justicia? No lo negaré absolutamente en todos los casos, pero sí diré que en muchos el voto de un juez reaccionario decide en favor de un explotador burgués.

De todo eso se deduce que nuestra nación padece una grave enfermedad que le interesa todos los órganos y que no puede curar con pequeñas dosis de remedio, sino que es preciso hacerle una operación quirúrgica, cambiando este actual estado de cosas, para que se haga dueño del Poder un régimen que sepa recoger, para ponerlo en práctica en forma de leyes, los anhelos del país.

P. Puig Bouille.

Aviso

Republicanos de Salt: Se os invita a la unión que se celebrará el jueves día 14, a las 8 de la noche en el local del Café Nonó, para tratar de asuntos relacionados con la constitución del Centro republicano.

La Junta.

Noticias

Deseosa la Empresa de Alumbrado y Calefacción por Gas, de los sucesores de Barau, Balari y Cp.^a de generalizar en Gerona, el uso de este fluido, paracocinas y estufas, como viene dese hace tiempo usándose con inmejorables resultados, en casi todas las poblaciones de España y del extranjero; no vacila en hacer el sacrificio, de suministrar el gas para este objeto al precio de 0,25 pesetas el metro cúbico, registrándose el consumo por medio de un contador, independiente del Alumbrado, que podrá ser propiedad del abonado ó de aquiler, a razón de 0'50 pesetas mensuales.

A fin de que los señores consumidores puedan conocer por sí mismos, las inmejorables y reconocidísimas condiciones de LIMPIEZA, COMODIDAD y ECONOMÍA, que reune el uso del gas sobre el del carbón, sea de la clase que sea, esta Empresa consiente en hacer instalaciones de fogones y cocinas de gas, A PRUEBA, DURANTE UN MES, finido el cual será potestativo del abonado continuar usando este sistema de calefacción, abonando el importe de los aparatos é instalación de los mismos, AL CONTADO, A PLAZOS, ó pagando un módico *adquiler*, ó mandar retirar ésta y aquéllos dado caso que a su juicio no le diera resultado su empleo.

Los precios de los fogones y cocinas más corrientes, son relativamente económicos.

Creemos que la noticia será escogida entre los gerundenses pues el abaratamiento del fluido para usos domésticos é industriales era una necesidad que se dejaba sentir desde mucho tiempo en nuestra ciudad.

También el fluido para el alumbrado sufrirá a no tardar según nos participa la misma casa, una importante rebaja.

Creemos que el público sabrá corresponder como se merece a todas las modificaciones que los Sres. Barrau, Balari y Comp.^a introducen en sus tarifas.

Entre los varios dictámenes de actas que ha aprobado el Congreso, figura el de Puigcerdá, quedando por consiguiente elegido diputado D. Eusebio Bertran y Serra.

También ha sido elegido nuestro amigo don Jaime Carner por el distrito de Vendrell.

El ministro de Hacienda, por real orden del día 7 de los corrientes, sin oír al Consejo de Estado, como es costumbre en casos análogos, por estimar el caso perfectamente claro, ha desestimado una petición formulada por la Cámara de Comercio de San Feliu de Guixols, relativa a que se concediera la agregación que solicitaban los fabricantes corcho taponeros, atendiendo que en esta industria se tributa por *elementos* y, por lo mismo, la producción es fácil de deducir de la cantidad y clase de maquinaria de que dispone cada industrial.

En virtud de concurso de ascenso el Rector de la Universidad de Bar-

celona ha nombrado los siguientes maestros y maestras: don Manuel Ruiz Martí para San Miguel de Campmajor; don Ismael Martínez Andrés para Vallgorguina; don Juan Pi Cros para Palau de Montgut; don Felipe Nieto para Argelaguer; don Marcellino Borrell para Beuda; doña Concepción Peracaula Moret para Riudellots de la Selva; doña Francisca Durán Roure para Pau, y doña Francisca Rasclosa Ollé para San Esteban de Gualvas.

El domingo por la tarde se celebró en Olot el anunciado mitin en pró de la supremacía del poder civil.

La concurrencia fué numerosa, calculándose que había en el Teatro unas 1000 personas, número bastante respetable teniendo en cuenta que la mayoría de aquella población está dominada por el elemento clerical.

Abierto el acto el presidente de la Comisión organizadora leyó un discurso en el que decía que el partido democrático no debe quedar callado ante las amenazas de los clericales y de la reacción, ante las amenazas de una guerra civil, a fin de que no pueda interpretarse como una cobardía. Luego cedió la presidencia al teniente de alcalde barcelonés don José Puig de Asprer.

Hablaron a continuación el profesor de la Escuela Evangélica de Figueras, don Alejandro López, el abogado don Juan Merolles, don José Ullé, don Cristóbal Litrán y el presidente, que hizo el resumen. Los discursos todos fueron de tonos radicales, combatiendo duramente a las Ordenes religiosas y pidiendo la abolición de los privilegios del clero.

La lectura de las conclusiones fué aprobada con entusiasmo, terminando el mitin a los gritos de ¡Abajo el clericalismo! y ¡Viva la libertad!

Por la noche, en el Centro de Unión Republicana, se celebró una velada bajo la presidencia del veterano federalista don Juan Deu. Asistió al acto gran concurrencia.

Los expresados oradores hicieron también uso de la palabra, glosando los conceptos vertidos en el mitin de la tarde, siendo aplaudidos con frecuencia.

Ha sido nombrado teniente fiscal de esta Audiencia provincial, don Juan Fernández Satrio.

Han tomado posesión de sus cargos en virtud de órdenes superiores, los médicos de las estaciones sanitarias de Puigcerdá y La Junquera.

En Bañolas se están haciendo los preparativos necesarios para el concurso y exposición de piscicultura, que tendrá lugar en los días de la próxima fiesta mayor de aquella población.

En virtud de la orden telegráfica de los respectivos Jefes de Campo, se interesa la urgente incorporación de los soldados que a continuación se expresan, a los cuales no ha sido posible avisar personalmente por la Alcaldía de esta capital por no encontrarse en la misma. Lo que se hace público por si llega a conocimiento de los interesados a fin de evitarles las responsabilidades que contraerían en el caso de no cumplimentar dicha orden:

Francisco Torrellas Soley, de la 4.^a compañía de Administración militar; Felipe Ferrer, José Pagés, Ramón Marull, Agustín Giral y Narciso Guasch, del batallón cazadores de Estella, número 14; Rafael Virgilia San Simón, del regimiento infantería de Asia, número 55; Juan Perich López, Miguel Freixa y Antonio Ramón José, del regimiento infantería de Sevilla, número 33.

He aquí las obras que ejecutarán los artistas Juan Frigola (violinista) y Miguel Oliva (pianista) mañana miércoles, en el salón del Cine-Granvia, a las 9 y media noche, son:

Sonata, Grieg.—Concierto, Brahms.—Habanera, Saint-Saëns.—Légende, Wieniawski.—Polonesa, Wieniawski.

Sabemos que dicho concierto era esperado con mucho interés por los muchos y amigos y admiradores del joven violinista. Nosotros prometemos asistir a dicho concierto, ya que hemos sido galantemente invitados, ocupándonos del mismo con la extensión que seguramente merecerá por su importancia.

En la noche del domingo, los cacos intentaron robar la iglesia de Santa María de Camós, no llegando a realizarse por haberse apercibido a tiempo el párroco quien ahuyentó a los ladrones con las voces de alarma que dió desde la ventana de la casa rectoral.

El magistrado de esta Audiencia provincial don Pedro Zamora y Aragonés, ha sido ascendido y destinado a continuar sus servicios en la de Albacete.

Se han recibido en la secretaría de la junta provincial de instrucción pública los nombramientos de maestras de Santa Leocadia de Alghama, doña Carmen Geys, de Pau, doña Francisca Durán, de Fortiá, doña Otilia Bavou, de Riudellots, doña Concepción Peracaula, de Vidrá, doña Concepción Carreras, de Ogassa, doña Luisa Llivia, de Grión, doña Tarsila Perez, de San Martín del Clot, doña Elisa Puignou, de Pardiñas, don Vicente Guillen, de Argelaguer, don Felipe Nieto, de Beuda, don Avelino Borrell, de Palau de Montgut, don Juan Pi, de San Miguel de Campmajor, don M. Juan Ruiz, de Quart, doña Modesta Puig, de Vilademuls, doña Teresa Teixidor, de Cruilles, doña Francisca Jordá, de Gallinés, doña Guadalupe Gándora, de Ullastret, doña Concepción Albert, y de San Esteban de Gualbes, doña Francisca Rasclosa, todos en virtud del último concurso de entrada, traslado y ascenso.

Ayer fué desinfectada por el médico municipal Sr. Ros la casa número 21 de la calle de Pedret en la que había estado una persona enferma de tifus.

Ayer mañana abandonó su domicilio conyugal, una mujer habitante en la calle de Ginesta, de unos 50 años de edad, esposa de un honrado obrero albañil, llevándose 3500 pesetas en papel del Estado, que el marido tenía guardado en un cajón de la cómoda.

La esposa se escapó según parece con un *fortolo* de unos 20 años.

Telegramas

MADRID 11

Contra los proyectos de Hacienda

Llegaron a Madrid Vidal y Ribas y Yebra, que vienen en representación de la agrupación de sociedades por acciones para gestionar que queden sin efecto ciertas reformas tributarias contenidas en el proyecto de presupuestos.

Estreno

En novedades se estrenó la zarzuela «Perliana», de Cerdá, música de Bru. Gustó.

La «Gaceta»

Publica lo siguiente: Decreto nombrando Director general de los Registros, a D. Fernando Weyler y Santacana. Otras disposiciones de menos interés.

SE NECESITA un pianista para todo el año; en el Cine Gran-Via de esta capital.

Fotografía de J. LLINAS

Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos honre con su visita la Fotografía de J. Llinás, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampisteria y Ferrería

Almacén de Camas y Somiers

ALBERTO BALARI

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza Constitución, 10

GERONA

Kiosco de Publicaciones
VDA. DE CIRIACO MARULL
 Rambla de Alvarez. - GERONA

Venta de periódicos y diarios
 CIUDADANIA: Se vende en dicho kiosco
 Número suelto, 5 céntimos.
 SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

Gran taller de Fotograbado

COLL SALIETI

ARCHS, 7. - BARCELONA

Sombrerería

Gran surtido de GORRAS de todas clases

ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

TERESA COROMINAS DE FITA

10. - Ciudadanos, - 10. - GERONA

Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas

GRAN TALLER DE SOMIERS

DE TODAS CLASES

REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería

Surroca hermanos

Plaza del Carmen, 7.-GERONA

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

de avisos y noticias
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Gerona una p-seta al mes. - Provincia y resto de España
 cuatro pesetas trimestre

CIUDADANIA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

JUAN ROVIRA MASSANA

ofrece con grandes garantías é inmejorables condiciones, las máquinas para coser "SINGER", que son las mejores del Universo.

Antes de comprar máquinas, entérese de las condiciones en que las cede el representante en Amer de la Casa "Singer".

Grandes regalos á los compradores

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de Barcelona. — GERONA

CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS. — GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos, para los asegurados á LA PRRVISORA

NUEVO TALLER

PROCEDIMIENTO MODERNO

en el lavado y teñido de mantillas, velos y mantos de luto

VERDADERA ESPECIALIDAD

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

ACTIVIDAD Y ECONOMÍA

Calle del Norte, núm. 1. - 3.º

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

"Excelsior"

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates. — Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Preparado por J. DEULONDER. Farmacéutico

Depósitos: Gerona. Ortopedia, Perfumería y Centro de Especificos Plus. — Plaza Constitución 12: La Bisbal, Francisco Roura. — Olot, Isidro Calbetón. — Palamós, Sr. Tolosa.

ESQUELAS MORTUORIAS

Y DE FUNERALES

Se reciben en la imprenta de este diario
 CALLE HERRERÍAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE

LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.º — Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida con arreglo á las Leyes Vigentes. — Queda hecho el depósito legal.

Es el Seguro mas popular por sus tarifas. — Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, escepto las crónicas y de cirugía menor.

Tambien se abonan las recaídas. — Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona:

Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

TARIFAS

Prima mensual	ENFERMEDADES DE				IMPOSIBILITACIÓN	PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCIÓN
	MEDICINA DIARIAS	GRUJÍA MAYOR DIARIAS	GRUJÍA MENOR DIARIAS	Cantidad mensual			
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
— 60	1 50	—	—	10	12 50	15	—
1 20	3 —	2	1 50	20	25 —	30	—
1 75	4 50	3	2 25	30	37 50	45	—

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder de 45 y disfrutar de buena salud.